

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2931

Nasarre Vallés, Antonio

Nocito

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2.931

CONTRA ANTONIO CASARRE VALLES

DE ROCITO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 3 DE MARZO DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19



AUDITORÍA DE GUERRA
del
5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Sitio en _____

Ref. al n.º 1925

Muñoz

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a
V. E. testimonio deducido de la resolu-
ción dictada de la causa n.º 1346-A1
instruida contra *Antonio*

Rosario
Talty

a los fines de la ley de 9 de Febrero de
1939, rogándole a V. E. se digne acusarme
recibo.

Queda a V. E. muchos años.
Zaragoza el 1.º de *Marzo* de 1949



Benjamín Juez.
Benjamín Muñoz

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Cuba

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca, veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.



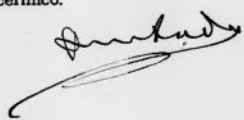
PROVIDENCIA
S. S.

Huesca, veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

Presidente
Legado
Leano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia el Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal entime procedente
casos contra Antonio Bata-
rre el oportuno expediente de
Responsabilidad Político.

Huesca 3 Marzo 1945-

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Canó

Huesca a tres de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de ordinario número 1346-41 contra Antonio Batarre Valls por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]



NOTIFICACION

Al siguiente día...
al Sr. Fiscal Sr. Fiscal la providencia

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recibida nota de responsabilidad politica de **ANTONIO NASARRE VALLES**

Expte. n.º... Juzgado de **Huesca** Audiencia de **Huesca n.º 2.931**

SALIDA

- 8 MAR. 1945

Registro Central Responsables POLITICOS

[Handwritten signature]

videncia del Registrado) Euzcoa, veintinueve de noviembre de mil
dos mil novecientos veinte.) novecientos veinte.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente
para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firmó D. P. de I.

E/.

Atentamente se cumple lo acordado: día 26.



1

